



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL  
 TRABAJOS EN ALTURA. SALVACAIIDAS. EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS. DETECTORES DE GASES.

A  
 COD.01

ORIGINAL

FACTURA

00004-00025311

Fecha: 3 de abril de 2024

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435  
 ING. BRUTOS: 902-868826-2  
 INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63  
 IMP. INT. NO RESPONSABLE

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ  
 PROV. BS. AS. - ARGENTINA  
 TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333  
 FAX 54-11-4733-3100  
 E-MAIL: caran@caran.com.ar  
 http://www.caran.com.ar  
 I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

SR/ES SEGUFER S.A.  
 PASAJE TOLL 2875  
 1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES  
 CAPITAL FEDERAL  
 INSCRIPTO  
 30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 344238

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega, ch/dif.a40dsff F DE VTO 10/04/24

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A033581	16	3008/2 ANTICAIDA lote240316	86,00	21,00	1.376,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9  
 CBU: 1910076655007602786596

Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17



Esta FC esta expresada en dolares estadounidenses a efectos impositivos, dolar base BNA 876 Se cancelara en PESOS s/BILLETE vendedor BNA cotizacion dia habil bancario anterior al pago.-

REMITO NRO 00006-00022208 03-04-24

SUBTOTAL	u\$	1.376,00
BONIF. 30,00	u\$	412,80
BONIF.II%	u\$	
P.IIBBPCIA BA	u\$	16,86
P.IIBB	u\$	



NRO. C.A.E.: 74142627047787  
 VENC. C.A.E.: 13/04/2024

IVA 21,00 %	u\$	202,27
IVA %	u\$	
TOTAL	u\$	1.182,33

- 1°) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
- 2°) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
- 3°) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
- 4°) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.